

R-CDNAT-2013-834

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.685/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-595 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen Lozano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple par la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: *“Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Lic. Evangelina Lozano en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales. Afectar la prórroga con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Res. 188/11-CS, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular o hasta nueva Resolución que suceda primero.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de alta por Res. 188/11-CS., de la Escuela de Recursos Naturales o hasta concurso regular de dicho cargo docente o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO – DNI N° 21.311.028 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante y de alta por Res. 188/11-CS. de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lozano, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales